

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de Montevideo, el día 13 de noviembre de 2019, **POR UNA PARTE:** El Cr. Jorge Perazzo, titular de la cédula de identidad N° 847.867-3 y por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad N° 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante). **POR OTRA PARTE: RAMÓN C ALVAREZ S.A.** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Marcello Faguaga Scarchelli, titular de la cédula de identidad número 2.683.627-7, constituyendo domicilio en la calle Isidoro Larraya 4545, convienen lo siguiente:

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a *licitación N° C/91* para la ejecución de obra "**Bacheo en Ruta 52, tramo: N° 1 (120k800) – Cufre (145k400)**" habiéndose recibido las ofertas el día 31/10/2017, por resolución del Directorio del día 22 de diciembre de 2017, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa Ramón C Álvarez S.A., suscribiéndose el día 26 de enero de 2018.
- II) Por expediente N° 1922/2019 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación de Contrato, de acuerdo con los rubros, metrajes y montos definidos en el objeto del presente contrato.
- III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, con fecha 23 de octubre de 2019 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, aprobó la Modificación de Contrato correspondiente.

SEGUNDO – OBJETO

Las partes acuerdan realizar la presente Modificación de Contrato, a los efectos de sustituir el proyecto originalmente contratado que consistía en bacheos en Tratamiento Bituminoso, y colocar carpeta asfáltica en un tramo menor al previsto, pero que tiene el mayor flujo vehicular dado que conecta la Ruta 1 con el ramal a Ruta 2 por Picada Benítez y Nueva Helvecia, de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este Contrato.

TERCERO – PRECIO

La presente modificación de Contrato no implica un aumento en el monto básico del contrato de fecha 26 de enero de 2018.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE

La presente modificación de Contrato no implica un aumento en el monto imponible de jornales básicos del Contrato de fecha 26 de enero de 2018.

CUARTO – PLAZO

No se modifica el plazo contractual vigente de fecha 26 de enero 2018, aunque se modifica el Plan de Desarrollo de los Trabajos y el Plan de Flujo de Fondos, de acuerdo con el Anexo II (PDT y PFF) que se agrega y forma parte de esta Modificación de Contrato.

QUINTO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 26 de enero de 2018 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

SEXTO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

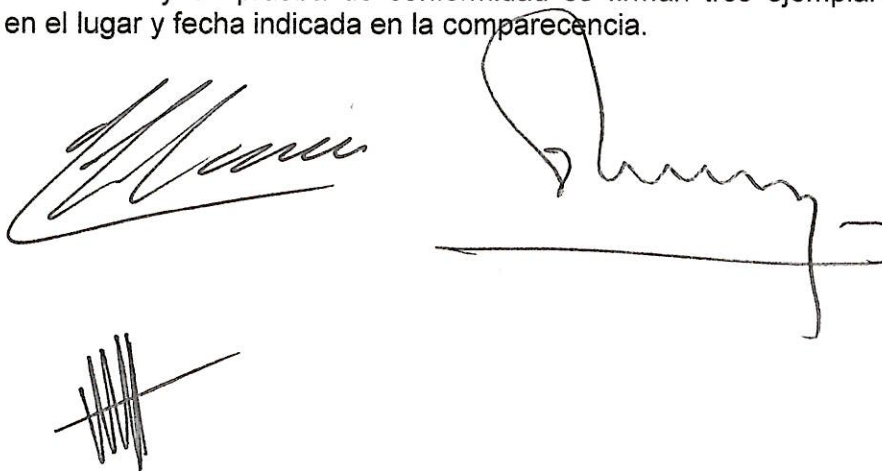
SEPTIMO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

OCTAVO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicada en la comparecencia.

Three handwritten signatures in black ink. The top-left signature is a cursive name. The top-right signature is a cursive name with a horizontal line underneath. The bottom-left signature consists of several vertical lines crossed by a horizontal line.

ANEXO I



Obra: "Bacheo en Ruta 52, tramo Ruta 1 (120k800) – Cufre (145k400)"
Licitación C/91

CONTRATISTA: RAMON C. ALVAREZ S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO - CUADRO DE METRAJES

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	METRAJE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
I	1	Movilización	Gl	1,00	680.000,00	680.000,00
II	25	Escarificado, conformación y compactación de capa de base	m2	14.001,10	29,75	416.532,73
II	71	Recuperación Ambiental	Gl	1,00	680.000,00	680.000,00
V	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	5.080,00	1.930,00	9.804.400,00
VI	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	15.508,99	10,20	158.191,70
VI	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	14.000,00	44,20	618.800,00
VI	118	Ejecucion riego bituminoso de adherencia	m2	20.160,00	8,00	161.280,00
VII	131	Base Granular CBR 60% con transporte	m3	500,00	531,25	265.625,00
VII	135	Material granular para bacheo previo con transporte	m3	500,00	658,75	329.375,00
IX	211	Agregados pétrros gruesos y medianos para tratamientos	m3	280,00	1.151,75	322.490,00
XVII	382	Señalización de obra	Gl	1,00	119.000,00	119.000,00
LXXX	912	Alimentación	Per.mes	10,00	29.750,00	297.500,00
LXXXII	915b	Camioneta sin chofer	vh/mes	10,00	80.750,00	807.500,00
CLII	2134	Suministro transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	280,03	19.914,95	5.576.783,45
CLIII	2136	Suministro transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3	15,50	19.511,75	302.432,13
CLIII	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	34,00	19.975,00	679.150,00

TOTAL 21.219.060,00

ANEXO II

Obra: "Bacheo en Ruta 52, tramo Ruta 1 (120k800) – Cufre (145k400)"
 Licitación C/91

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	Plan de Flujo de Fondos									
				Ejec. al 31-10-2019	6	7	8	9	10	Total			
I	1	Movilización	Gl	680.000,00	0	0	0	0	0	0	680.000		
II	25	Escarificado, conformación y compactación de capa de base	m2	208.266,36	208.266	0	0	0	0	0	416.533		
II	71	Recuperación Ambiental	Gl	204.000,00	34.000	34.000	34.000	34.000	34.000	340.000	680.000		
V	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	8.333.740,00	1.372.616	98.044	0	0	0	0	9.804.400		
VI	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	158.191,70	0	0	0	0	0	0	158.192		
VI	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	556.920,00	30.940	18.564	12.376	0	0	0	618.800		
VI	118	Ejecución riego bituminoso de adherencia	m2	145.476,17	12.902	2.772	129	0	0	0	161.280		
VII	131	Base Granular CBR 60% con transporte	m3	265.625,00	0	0	0	0	0	0	265.625		
VII	135	Material granular para bacheo previo con transporte	m3	296.437,50	32.938	0	0	0	0	0	329.376		
IX	211	Agregados pétricos gruesos y medianos para tratamientos	m3	290.241,00	19.349	3.225	3.225	3.225	3.225	3.225	322.490		
XVII	382	Señalización de obra	Gl	107.110,71	2.380	2.380	2.380	2.380	2.380	2.369	119.000		
LXXX	912	Alimentación	Per.mes	178.500,00	29.750	29.750	29.750	14.875	14.875	297.500			
LXXXII	915b	Camioneta sin chofer	vh/mes	484.500,00	80.750	80.750	80.750	40.375	40.375	807.500			
CLII	2134	Suministro transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	4.937.126,39	360.818	278.839	0	0	0	0	5.576.783		
CLII	2136	Suministro transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3	272.188,91	15.122	15.122	0	0	0	0	302.432		
CLII	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	611.235,00	33.958	27.166	6.792	0	0	0	679.150		
			Total	17.729.558,74	2.233.789	590.612	169.401	94.855	400.844	21.219.060			

